



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, octubre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCION

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo tramite las acciones pertinentes para cambiar el sentido de circulación de la Diagonal 113, desde Av. 66 hacia Av. 60.

Artículo n° 2: De Forma.

FUNDAMENTOS

La resolución mencionada en el artículo n° 1 parte de un pedido de los vecinos y vecinas nucleados en la Asamblea del Barrio El Mondongo, quienes afirman que se produce una gran congestión de autos en la esquina de la Av. 66, la calle 120, la diag. 79 y la diag. 113.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Anteriormente ya se ha solicitado, a través de este mismo medio, la colocación de un semáforo en dicha intersección, que aún no ha tenido respuesta por parte del Ejecutivo municipal.

En este sentido, los vecinos y las vecinas plantean que el cambio de sentido en la circulación de la Diag. 113 permitiría descongestionar la esquina anteriormente mencionada, dirigiendo el tránsito hacia la Av. 60.

Por lo expuesto, solicitamos al cuerpo de concejales que acompañe este pedido.